

"Puntos resolutivos de la Versión Publica"

"Versión publica: ver al final del documento caratula de testado de información"

SENTENCIA DE RESOLUCIÓN

PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA:

28/2022

PRESUNTO RESPONSABLE:

[REDACTED] 1

AUTORIDAD INVESTIGADORA:

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO E INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA:

DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a los 24- veinticuatro días del mes de noviembre del año 2022- dos mil veintidós.

VISTO

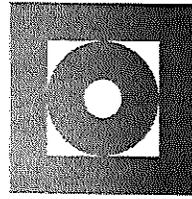
Para resolver el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa que se tramita bajo el número de expediente **P.R.A. 28/2022**, iniciado con motivo del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **I.P.R.A. 30/2022**, suscrito por la Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal, de fecha 30-treinta de agosto de 2022-dos mil veintidós, en [REDACTED]

[REDACTED] 2, por la presunta falta administrativa calificada como **NO GRAVE**, consistente en el incumplimiento establecido en el artículo 49 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

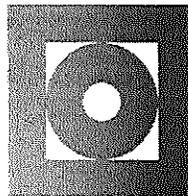
RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se impone una **AMONESTACION PRIVADA**, en contra del [REDACTED]

[REDACTED] 3, violentando lo referido en los artículos 7 fracción V, 16 y 49 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, razonamientos asentados en las consideraciones jurídicas en la fracción Quinta de esta resolución.



SEGUNDO: Notifíquese personalmente [REDACTED],4 la presente resolución en el domicilio que proporcionaron para los efectos de oír y recibir notificaciones para su debido conocimiento. Una vez notificada la presente resolución al servidor público de apellidos [REDACTED]5 esta autoridad tiene a bien ordenar la conclusión y archivo del presente expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en el que se actuó.



CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN

		CLASIFICACIÓN PARCIAL
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	Expediente	P.R.A. 28/2022
	Fecha de Clasificación	30 de agosto de 2024.
	Área	Dirección de Anticorrupción de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León.
	Información Reservada	
	Periodo de Reserva	
	Fundamento Legal	
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Fundamento Legal: artículos 134, 136 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en concordancia con el artículo Quincuagésimo Segundo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales, pues su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecido en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	08-2024 ordinaria.
	Fecha de Desclasificación	
Confidencial	1.- Eliminado: Nombre de persona servidora pública que demanda puesto y lugar de trabajo: 2 y 3. 2.- Eliminado: Nombre de persona servidora pública que demanda puesto: 1, 4 y 5.	
Rúbrica, nombre del titular del área y cargo público	 Lic. Aldo Arozqueta Beceril, Director de Anticorrupción de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León	

